



TEXTOS APROBADOS

P10_TA(2025)0304

Situación del Estado de Derecho y los derechos humanos en Túnez, en particular el caso de Sonia Dahmani

Resolución del Parlamento Europeo, de 27 de noviembre de 2025, sobre la situación del Estado de Derecho y los derechos humanos en Túnez, en particular el caso de Sonia Dahmani (2025/2988(RSP))

El Parlamento Europeo,

- Vistas sus anteriores Resoluciones sobre Túnez,
 - Visto el Acuerdo de Asociación UE-Túnez,
 - Visto el Memorando de Entendimiento UE-Túnez,
 - Vistos el artículo 150, apartado 5, y el artículo 136, apartado 4, de su Reglamento interno,
- A. Considerando que la abogada y periodista Sonia Dahmani fue detenida en mayo de 2024 en la sede del Colegio de Abogados de Túnez tras su aparición en el canal de televisión Carthage+; que desde su detención se ha enfrentado a cinco procedimientos judiciales distintos y ha sido condenada en tres ocasiones; que están previstos nuevos juicios y que su condena total podría alcanzar los 24 años;
- B. Considerando que Sonia Dahmani está sometida a condiciones de reclusión inhumanas y degradantes, sin acceso a atención médica;
- C. Considerando que su hermana Ramla Dahmani fue condenada en rebeldía en julio de 2025, acusada de haber difundido noticias falsas;
1. Condena la detención arbitraria, el acoso judicial y la condena de Sonia Dahmani, abogada y comentarista de los medios de comunicación;
 2. Exige la liberación inmediata e incondicional de Sonia Dahmani y de todas las personas encarceladas por ejercer su derecho a la libertad

de expresión, incluidos los presos políticos y los defensores de los derechos humanos; insta a las autoridades tunecinas a que retiren todos los cargos contra Sonia Dahmani y su hermana y se abstengan de acosar a su familia;

3. Denuncia las condiciones de detención de Sonia Dahmani, que incluyen una atención médica insuficiente, una comunicación limitada con su familia y su abogado y el retraso de las vistas judiciales, junto con múltiples asuntos destinados a prolongar su reclusión;
4. Insiste en que las autoridades tunecinas protejan la libertad de reunión y de expresión, garanticen la independencia judicial, eviten la injerencia del ejecutivo en las funciones judiciales y defiendan los derechos y libertades garantizados por la Constitución tunecina; condena la escalada de las detenciones arbitrarias, las persecuciones por motivos políticos y las restricciones a las libertades;
5. Pide la derogación total del Decreto-Ley n.º 54, que ha dado lugar a enjuiciamientos por expresiones de opinión, así como de toda la legislación abusiva utilizada para restringir las libertades;
6. Pide a las instituciones de la Unión que expresen su grave preocupación por el deterioro de los derechos humanos en Túnez y que emprendan una acción diplomática coordinada para facilitar la liberación de los presos políticos;
7. Pide a las autoridades tunecinas que cumplan sus obligaciones derivadas del Derecho internacional en materia de derechos humanos y del Acuerdo de Asociación UE-Túnez; toma nota del reciente aplazamiento del Consejo de Asociación UE-Túnez y pide a la Comisión que haga de la situación de los derechos humanos el centro de cualquier diálogo político, ayuda financiera, cooperación en materia de seguridad y acuerdos con Túnez;
8. Expresa su solidaridad inquebrantable con la sociedad civil tunecina, los defensores de los derechos humanos, los medios de comunicación y periodistas independientes y las asociaciones de abogados; pide a la Comisión que responda a la decisión del Gobierno tunecino de bloquear las cuentas bancarias de las organizaciones de la sociedad civil; subraya el papel fundamental que desempeñan los profesionales del Derecho en la salvaguardia del Estado de Derecho y la integridad del sistema judicial;
9. Anima a Túnez a abordar los diversos retos a los que se enfrenta el conjunto de la región asumiendo un papel en la defensa de los derechos humanos y de la democracia;
10. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a la AR/VP, a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y a las autoridades tunecinas.